

## ACTA

### Valoración de méritos en concurso específico de méritos para la provisión de un puesto de TAG adscrito al área de urbanismo (planeamiento)

En Calahorra, a 16 de septiembre de 2021, por parte de la Comisión de Valoración del proceso selectivo seguido para la provisión de una plaza de Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Calahorra, se procede a formalizar la asignación de calificaciones definitivas y propuesta de aprobado.

Esta actuación se formaliza mediante firma electrónica de la Comisión de Valoración, por lo que no se realiza con unidad de acto.

Visto el proceso seguido de conformidad con las bases y convocatoria aprobadas en Junta de Gobierno Local de fecha 26 de julio de 2021 (BOR número 147 de fecha 28 de julio de 2021) para la provisión por el procedimiento de Concurso específico de méritos de una plaza de Técnico de Administración General, funcionario de carrera, Grupo A, Subgrupo A1, de la plantilla de este Ayuntamiento de Calahorra.

Finalizada la fase de baremación de méritos y otorgadas las calificaciones de la baremación de méritos de carácter general y la correspondiente a la baremación de los méritos de carácter específico, se asignan las siguientes calificaciones definitivas:

<b>ASPIRANTE</b>	<b>D.N.I.</b>	<b>VALORACIÓN DE MÉRITOS GENERALES</b>	<b>VALORACIÓN MÉRITOS ESPECIFICOS</b>	<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>
Laliena Corbera, María	***3640**	17,50PUNTOS	9,00 PUNTOS	26,50 PUNTOS

No existen más aspirantes

De conformidad con la Base de la convocatoria novena, la aspirante que resulta seleccionada por haber obtenido la mayor calificación total en el proceso selectivo es la siguiente :

Nombre y apellidos	Méritos Generales	Meritos Específicos	TOTAL PUNTUACIÓN
Laliena Corbera, María	17,50 PUNTOS	9,00 PUNTOS	26,50 PUNTOS

En consecuencia, se propone declarar aprobada a la aspirante DOÑA MARÍA LALIENA CORBERA, con la calificación total de 26,50 puntos, por haber sido la aspirante que ha obtenido la mayor puntuación del

proceso. En consecuencia y en cumplimiento de la Base novena se propone a la Sra. Alcaldesa Presidenta, la publicación de la propuesta de aprobado y, previo el oportuno trámite, su nombramiento como Funcionaria de Carrera.

Lo que se suscribe, por los integrantes de la Comisión de Valoración, que lo firman de forma electrónica, con efectos del trámite, de 16 de septiembre de 2021.

Contra la presente decisión del Tribunal Calificador, los aspirantes podrán interponer recurso de alzada conforme al art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común en el plazo de un mes desde su publicación y podrá interponerse ante el Presidente del Tribunal Calificador o ante la Sra. Alcaldesa.

Calahorra, 17 de septiembre de 2021

La Presidenta.

La Secretaria.